

INICIO DE JUNTA DE PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS

Pasos para iniciar una JPRD/Dispute Board:

Paso 1

Presentar una comunicación al Centro incluyendo la siguiente información importante para el desarrollo del procedimiento:

- a) Identificación de la persona que presenta la comunicación y copia de su documento de identidad.
- b) La dirección electrónica del solicitante conforme a lo establecido en el artículo 3° del presente Reglamento, así como un número de teléfono.
- c) Copia del contrato y, de ser el caso, del documento en el que conste el acuerdo de las partes de someterse a una JPRD bajo la administración del Centro.
- d) El nombre y dirección electrónica de la parte con la que suscribió el Contrato, conforme al artículo 3° del presente Reglamento, así como cualquier otro dato relativo a su identificación que permita su adecuada notificación.

Paso 2

Registre su escrito en la MESA DE PARTES VIRTUAL utilizando el INSTRUCTIVO PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS DE JPRD EN LA MESA DE PARTES VIRTUAL que se encuentra en el siguiente link:

<https://carc.pucp.edu.pe/servicios/junta-de-resolucion-de-disputas/mesa-de-partes-y-sistema-de-gestion-arbitral/>

NOTA FINAL IMPORTANTE:

Si presenta algún inconveniente, comuníquese al correo solicitudes.carc@pucp.edu.pe o con los administradores de JPRD.

Sírvase poner en copia a sga.carc@pucp.edu.pe